

# CONSECUENCIAS DEL CALENDARIO LABORAL 2015: CSIT UNIÓN PROFESIONAL YA LO ADVIRTIÓ

**I  
N  
F  
O  
R  
M  
A**

En contra de la posición de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, la firma de algunas Organizaciones Sindicales junto con la Administración propició un Calendario Laboral 2015 único para laborales y funcionarios.

Las consecuencias de esta irracionalidad ya han comenzado a surgir, perjudicando a los compañeros funcionarios que no pertenecen al área de Administración:

- NI PUEDEN FLEXIBILIZAR SU HORARIO COMO EL RESTO DE FUNCIONARIOS.
- NI COBRAN LA MEDIA HORA DE NOCTURNIDAD.

[www.csit.es](http://www.csit.es)  
91.594.39.22  
91.594.39.95  
91.594.39.87  
[csit@csit.es](mailto:csit@csit.es)

ÚNETE A  
NOSOTROS  
EN:



+INFO.:



**CSIT UNIÓN PROFESIONAL** vuelve a insistir en que debe haber dos calendarios: uno para laborales y otro para funcionarios (el mismo que la Consejería), para que cada uno recoja los máximos beneficios para cada colectivo de trabajadores.

# Diferencia*t*e

